

En San Miguel de Tucumán, a 27 días del mes de Mayo del año dos mil trece; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 27/2013

VISTO

Que este sector Administrativo abona los gastos de alojamiento de los Jurados designados en los concursos sustanciados, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Hotel Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago, prestadora del servicio de hotelería, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados al Dr. Adrián Norberto Martín, miembro del Jurado designado en el concurso para cubrir la vacante en la Fiscalía en lo Penal Instrucción de la Iª Nominación del Centro Judicial Concepción, la siguiente factura: N° 0002-00004268 por \$ 1.577,22.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la empresa Hotel Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago por el monto de \$ 1.577,22.- (Pesos un mil quinientos setenta y siete con 22/100), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399-Importe: \$ 1.577,22.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SEDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, da fe
